



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL CURSO 2021-2022.

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

RESUELVO:

Primero. *Publicación del listado provisional.*

Se publica la relación provisional del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática ha sido admitido y excluido (Anexo I), con expresión en este último caso, del motivo o falta de documentación que ha dado lugar a la exclusión.

Segundo. *Método de subsanación.*

La subsanación de los excluidos se realizará mediante la aplicación "Comisiones de Servicio Telemáticas" en la Zona Privada de Educarm (www.educarm.es/) modificando los motivos de exclusión.

Tercero. *Plazo de subsanación.*

Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el tablón de anuncios, para subsanar los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS

Víctor J. Marín Navarro

